 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

SESIÓN PLENARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: No. 020
 FECHA: 10 de abril de 2013
 HORA DE INICIACIÓN: 9:30 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:35 p.m.
 PRESIDENTA: H.C. María Clara Name Ramírez
 SECRETARIO: Mauricio Acosta González

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Debate de control político, en cumplimiento del Acuerdo No. 491 de 2012, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 370 de 2009, se crea el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en Bogotá, D.C., se adicionan lineamientos a la política pública y se dictan otras disposiciones” y la Proposición No. 107 de 2013.

Tema: Avance de la política de atención y reparación integral a las víctimas.

Citados: Doctores Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital; Carlos Simancas Narváez, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industrial y Turístico; Guillermo Raúl Asprilla Coronado, Secretario Distrital de Gobierno; María Mercedes Maldonado Copello, Secretaria Distrital del Hábitat; y Teresa Muñoz Lopera, Secretaria Distrital de Integración Social.


Invitados: Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Claudia María Buitrago Restrepo, Jefe de la Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Ana Teresa Bernal, Asesora del Alcalde Mayor en materia de Víctimas, Paz y Reconciliación; Paula Gaviria Betancur, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Jorge Eduardo Gechen Turbay, Senador; Juan Fernando Cristo Bustos, Senador; Guillermo Abel Rivera Flórez, Representante; Iván Cepeda Castro, Representante; Consuelo González De Perdomo, Representante; Ángela María Robledo Gómez, Representante; Hernando Alfonso Prada Gil, Representante; Diego Ricardo Piñeros Prieto, Alcalde Local de los Mártires; Adriana Córdoba Alvarado,



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



Certificado C006/1248
 CP-PR001-F02

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Veedora Distrital; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Luís Guillermo Guerrero Guevara, Director General de CINEP; Carlos Salgado Araméndez, Director del Planeta Paz; Luís Emil Sanabria Durán, Presidente de REDEPAZ; Diana Patricia Sánchez Lara, Directora de la Asociación MINGA; Luís Francisco Bustamante Díaz; Asociación MINGA; Gustavo Valdivieso, ACNUR; Adriana González Rivera, Directora de la Estrategia de Incidencia Política de la Fundación Social; Paola Ximena Silva Cortés, Fundación Social; Antonio Madariaga, Director de la Corporación Viva la Ciudadanía; Bárbara González, Corporación Viva la Ciudadanía; Antonio López Erazo, Presidente de la Corporación Nuevo Arco Iris; León Valencia Agudelo, Director Ejecutivo de la Corporación Nuevo Arco Iris; Claudia Mejía Duque, Directora de la Corporación SISMA Mujer; Marco Alberto Romero Silva, Presidente de CODHES; Clara Leticia Rojas, Fundación País Libre; Mario Enrique Gómez Jiménez, Director Social de la Fundación Antonio Restrepo Barco; María Victoria Llorente Sardi, Directora Ejecutiva de la Fundación Ideas para la Paz; y Gonzalo Prada, Vocero de la Mesa Distrital de Participación Víctimas.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informa que siendo las 9:30 a.m., del 10 de abril de 2013, se da inicio a la Sesión Plenaria, en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación, contestando el llamado a lista en su orden los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MIGUEL URIBE TURBAY, JORGE LOZADA VALDERRAMA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROGER CARRILLO CAMPO.

El Secretario informa que han contestado el llamado a lista veintitrés (23) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Se excusó el Honorable Concejal: SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA.


Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Secretario de Desarrollo Económico, CARLOS SIMANCAS NARVÁEZ; la Secretaria



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



Certificado C006/1248
CP-PR001-F02

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Distrital de Hábitat, MARÍA MERCEDES MALDONADO COPELLO; el Director de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, CAMILO CASTELLANOS, la Secretaria Distrital de Integración Social, TERESA MUÑOZ LOPERA.

Por los organismos de control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Personero Auxiliar de Bogotá, DANILO VEGA AREVALO; Contralor Delegado de la Contraloría General de la República, LUIS ALBERTO HIGUERA y la Asesora MERCEDES ORTIZ; el Asesor de la Contraloría Distrital, SATURNINO SOLER ARIAS y la Asesora Delegada de la Veeduría Distrital, CLARIBEL TORRES.

Entidades nacionales invitadas: la Directora Fundación Social, ADRIANA GONZÁLEZ RIVERA; Fundación Social, PAOLA XIMENA SILVA CORTÉS; el Presidente de REDEPAZ, LUIS EMIL SANABRIA DURÁN; de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, DIANA MENDIETA ARIAS.

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, ORLANDO PARADA DÍAZ, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, OMAR MEJÍA BÁEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, ANDRÉS CAMACHO CASADO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROBERTO HINESTROSA REY, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


La PRESIDENTA: Pone a consideración de la Plenaria el orden del día que se encuentra en la red.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el orden del día que se encuentra en la red interna del Concejo de Bogotá.

La PRESIDENTA: Solicita al señor Secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO No. 491 DE 2012, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 370 DE 2009, SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CRÍMENES DE GUERRA EN BOGOTÁ, D.C., SE ADICIONAN LINEAMIENTOS A LA POLÍTICA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” Y LA PROPOSICIÓN No. 107 DE 2013.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Tema: Avance de la política de atención y reparación integral a las víctimas.

PRESENTADOR

Da la bienvenida a los asistentes y recuerda que el tema a tratar, es el “Avance de la política de atención y reparación integral a las víctimas”, en cumplimiento al Acuerdo 491 de 2012 y que en el Artículo 8, crea el día de la memoria y solidaridad con las víctimas, en concordancia con lo instaurado en el Artículo 142 de la Ley 1448 de 2012. En razón a esta conmemoración, el Concejo de Bogotá celebra una sesión Plenaria, para que la Administración presente el informe de los avances de la política y además, para escuchar a las víctimas del conflicto que viven en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo.

1. Presentación de un video, con los testimonios de las víctimas del conflicto armado en Colombia.
2. Saludo de la Presidenta de la Mesa Directiva del Concejo.
3. Intervención del señor Gonzalo Prada, vocero del comité de víctimas del Distrito.
4. Presentación del Honorable Concejal Antonio Sanguino Páez, citante al debate.
5. Intervención de los invitados especiales.

La Directora de la ONG, País libre, doctora Clara Rojas; la Directora Regional de Unidad Nacional de Atención a las Víctimas, Diana Martínez y el Personero Auxiliar Danilo Vega Arévalo.

6. Respuesta de la Administración

La Alta Consejera para la Atención de las Víctimas de la Alcaldía de Bogotá, Ana Teresa Bernal y la Secretaria Distrital de Integración Social, Teresa Bernal Lopera.

7. Intervención de las víctimas.


DESARROLLO

1. PRESENTACIÓN DEL VIDEO

El video presenta los testimonios de varias víctimas del conflicto, sobre las situaciones a las que se ven enfrentadas cuando llegan a la Ciudad: “no sabían qué hacer ni a quién recurrir, con hambre y frío, recorriendo las calles con sus hijos, les tocó dormir en un parque o en la calle, para continuar al día siguiente con su odisea”.

Pidieron reparación digna y preferencial para los niños, los discapacitados y los adultos mayores, que son los más afectados. Reclamaron que no tienen acceso a la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

salud, como tampoco tienen vivienda digna. Muchos de los niños víctimas del conflicto, aún no han podido reanudar sus estudios. Consideran que a la fecha no hay políticas claras de la Administración que atiendan sus problemáticas.

Recordaron el programa de vivienda totalmente gratis del Gobierno Nacional. Afirman que de las cuarenta mil viviendas para las víctimas del conflicto, que se comprometió el Distrito, a la fecha no han recibido una sola. Indicaron, que el ochenta por ciento (80%) de estas familias están viviendo de la informalidad, trabajando en las esquinas, es decir, generando sus propios recursos.

2. SALUDO DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO

La Presidenta del Concejo de Bogotá, María Clara Ramírez Name, al dirigirse a la audiencia, recordó que Colombia durante más de cinco décadas ha vivido una situación de conflicto constante. Estos escenarios tan duros para el país, han hecho que los gobiernos se enfoquen en buscar soluciones y en mirar alternativas para lograr la paz. Sin embargo, nunca antes como ahora, se había tenido tan claro, que el primer paso para superar el conflicto armado, es tener en cuenta a sus víctimas.

Razón por la cual el Congreso, aprobó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual hoy juega un papel trascendental en la vida de muchos colombianos, quienes padecen las consecuencias de la violencia. Uno de los objetivos de esta Ley, es adelantar un censo nacional y reconocer quienes tienen esa condición y buscar el resarcimiento efectivo.

3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GONZALO PRADA, VOCERO DEL COMITÉ DE VÍCTIMAS DEL DISTRITO.

El señor Gonzalo Prada, vocero del Comité de Víctimas, basó su intervención en una serie de preguntas a la Administración, y en especial a la Jefe de la Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Claudia María Buitrago Restrepo ¿Cuál es el programa para la construcción de las cuarenta mil soluciones de vivienda? ¿Qué participación tienen las víctimas en su elaboración, control y seguimiento? ¿Cuáles son los criterios de priorización, celeridad, teniendo en cuenta la Ley 1448 de 2011, cuotas de acceso a las mismas? ¿Cuántas viviendas gratuitas construirán y en qué sitios?, ¿Las víctimas del desplazamiento forzado, cómo pueden acceder al subsidio complementario de las viviendas y su postulación?

De otra parte, aunque reconoció que el Gobierno Distrital se ha preocupado por dar los cupos escolares a los hijos de las víctimas del conflicto, igual que en el caso de vivienda también formuló una serie de interrogantes a la Administración. En cuanto al acceso al sistema de salud, afirmó que se le presentan muchas barreras a las víctimas que viven en la ciudad, las cuales se ven enfrentadas a largas colas y nula atención.


4. PRESENTACIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, CITANTE AL DEBATE.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



Certificado C006/1248
 CP-PR001-F02

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

El concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, citante del debate y autor del Acuerdo No. 491 de 2012, después de hacer un detallado recuento de cómo y quién creó el Centro de Memoria Paz y Reconciliación, recordó que fue el Gobierno del exalcalde Luis Eduardo Garzón, quien diseñó un programa de atención a las víctimas del desplazamiento forzado, paralelo al del Gobierno Nacional.

Al referirse al Acuerdo 491 de 2012, aseguró que esta iniciativa busca colocar el tema de las víctimas y de la violación de sus derechos, como un asunto prioritario en la Agenda del Alcalde. En cuanto a la política pública que se está implementando en la Ciudad, son las víctimas quienes pueden informar cuánto se están beneficiando de la misma.

De otra parte, reconoció que hay voluntad política del Gobierno Nacional, del Gobierno Distrital y del mismo Concejo de Bogotá, con relación a las víctimas y a una agenda de paz y reconciliación. Para tal efecto, comunicó que se han creado programas, se han expedido normas que los benefician, como por ejemplo, la exención de impuestos para las personas víctimas del desplazamiento forzado y el secuestro.

Además, se creó la Alta Consejería para las víctimas y la reconciliación; dentro del Plan de Acción Distrital, se determinó los lineamientos para la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas; de siete centros–dignificar– que se instituyeron, se han inaugurado tres, en las localidades donde llegan más víctimas, como por ejemplo Bosa; se nombraron treinta y siete abogados, quienes se encargan de asesorar las víctimas en la parte jurídica.

De otro lado, el Concejal Sanguino, consideró que uno de los problemas complicados, es la carencia de un sistema de información unificado. Argumentó que las instituciones que trabajan con víctimas manejan diferentes cifras, la Iglesia, el Gobierno Nacional, el Distrito, entre otras, por esta razón no hay hoy en día información certera, indispensable para el proceso de planeación y atención. A esto se le suma que hay víctimas que no se registran por distintas razones.


Finalmente, el Concejal Antonio Sanguino, formuló algunas recomendaciones a la Administración, entre las que le insiste al Gobierno que debe avanzar en la construcción de un sistema de información, seguimiento y evaluación de la política pública; darle mayor poder institucional a la Alta Consejería para las Víctimas y la Reconciliación y crear un indicador que permita medir el nivel de satisfacción de las víctimas.

5. INTERVENCIÓN DE LOS INVITADOS ESPECIALES:

a. DIRECTORA DE LA ONG, PAÍS LIBRE, CLARA ROJAS.

La Directora de la ONG, País libre, Clara Rojas, agradeció al concejal Sanguino, por haber citado a este debate y haber sido invitada, considera que estos espacios de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

discusión permiten avanzar y generar soluciones concretas para las víctimas del conflicto armado. Además, porque le da la oportunidad a quienes han sido víctimas de pedir resultados concretos tanto al Gobierno como a las FARC y exigirles que lleguen a un acuerdo lo más pronto posible.

Al igual que el Concejal Sanguino, resaltó la importancia de trabajar conjuntamente en el registro de las víctimas, con el fin de coincidir con las cifras del Gobierno Nacional, el Gobierno Distrital y los entes que tienen que ver con el tema de las víctimas. Recordó que el Personero tiene una labor muy importante en este registro. Solicitó a la Administración lidere esta actividad, porque si se logra tener un registro único que coincida sería un gran avance para dar el apoyo institucional a estas personas y poder seguir adelante.

Al referirse a la ONG Pais Libre, que dirige, informó que esta fundación se dedica a promover, prevenir, defender e incidir en la política pública de la defensa de los derechos humanos. Atiende a las víctimas, tiene las memorias históricas y contribuye con sus investigaciones y conocimiento a la formulación de las políticas públicas.

Finalmente, se refirió al aumento del secuestro en Bogotá, del que no se habla mucho, porque las cifras las maneja el Gobierno Nacional, razón por la que pidió que la Alta Consejería Distrital trabaje articuladamente con la Consejería Nacional. Sugirió a la Administración Distrital incluir el secuestro entre los niveles de seguridad en la Ciudad.

b. DIRECTORA REGIONAL DE UNIDAD NACIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, DIANA MENDIETA.


La Directora Regional de Unidad Nacional de Atención a las Víctimas, informó que esta organización, cuenta con cinco puntos de atención a las víctimas, con presencia de sicólogos, trabajadores sociales y abogados. Estos profesionales se han especializado en atención a la población vulnerable, con el fin de brindar una atención reparadora que se merecen las víctimas.

Además, cada uno de los puntos contará a partir de julio, con kioscos virtuales, para atender cada caso con la celeridad que estos temas requieren y hacer las evaluaciones individuales de cada una de las personas para remitirlos a las entidades que les corresponda darles la solución pertinente. Otra forma por la cual pueden acceder a tener información, es a través de la línea telefónica, que está a disposición de las víctimas las veinticuatro horas y que muchas de las solicitudes se pueden resolver por medio de ésta.

c. PERSONERO AUXILIAR, DANILO VEGA ARÉVALO.

El personero Auxiliar, Danilo Vega Arévalo, se refirió a la doble función que tiene este Organismo de Control, frente al tema de víctimas, la primer de éstas, es observar las deficiencias de la Administración, en la ejecución de la política y de los recursos pertinentes, y adelantar las respectivas investigaciones.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

En segundo lugar, le corresponde trabajar conjuntamente con la Unidad de Víctimas a nivel nacional y con la Alta Consejería a nivel Distrital, es decir, la Personería actúa coordinadamente con la Administración Distrital y el Gobierno Nacional a través de la toma de declaraciones de las víctimas que se han ido incrementando notablemente.

El señor Personero, resaltó la importancia de construir la memoria social, basada en la declaración de las personas víctimas del conflicto. Agregó que gran parte de la reparación consiste en la verdad, la política de víctimas no puede ser sólo recursos sino también es la búsqueda de la verdad, con el apoyo de las instituciones académicas que pueden construir esa memoria mejor que la Administración Pública.

d. DELEGADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LUIS HIGUERA.

El delegado de la Contraloría General, Luis Higuera, explicó que las contralorías vigilan la ejecución de los recursos públicos, la eficiencia, la eficacia en la gestión y en los resultados. En agosto del año pasado, en cumplimiento a su función y al mandato de la Ley 1448 de 2011, (Ley de Víctimas) entregó el primer informe a la Plenaria del Senado, sobre la gestión de resultados y apropiación de recursos por parte del Gobierno Nacional para las víctimas de conflicto, con unos resultados negativos y unas perspectiva difíciles para las mismas.

Por lo anterior, advirtió, al Gobierno Nacional que los esfuerzos de la Nación, en lo que tiene que ver con las víctimas del conflicto, debe ser tan contundente como el que hace el Distrito Capital, por la corresponsabilidad y la coordinación nación-territorio. Además, lo invitó a redefinir las cifras que se destinarán para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, porque de lo contrario el cubrimiento para estas personas, no llegará ni al cincuenta por ciento.

6. RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN.


ALTA CONSEJERA PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ, ANA TERESA BERNAL

La Alta Consejera, Ana Teresa Bernal, al igual que el concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez y Clara Rojas, que le antecedieron en la palabra, reiteró que hay una necesidad urgente de avanzar en un sistema único de información de víctimas.

Así mismo, presentó los resultados que esta Consejería ha desarrollado para garantizarle los derechos de las víctimas que llegan a la ciudad, con el fin de hacer menos traumático su proceso. Para esto han implementado la estrategia de los Centros Dignificar, uno de ellos en la Terminal de Transporte con personal calificado para recibir la población víctima y orientarla.

De los Centros Dignificar, se han inaugurado tres: Ciudad Bolívar, Bosa y Rafael Uribe, estos centros con personal especializado, tienen como función dar respuestas a las víctimas en salud, educación, vivienda, entre otras, actividades que están



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

realizando en favor de esta población.

La Alta Consejera, hizo varias recomendaciones, entre ellas, darle mayor autonomía y músculo institucional a la Alta Consejería; emprender en todos los sectores una campaña de capacitación y sensibilización para los funcionarios que tienen la responsabilidad de atender a los desplazados; crear la Comisión de Seguimiento en cumplimiento al Acuerdo 491 de 2012 y revisar unas acciones tributarias para la consecución de recursos.

El concejal Álvaro José Argote Muñoz, solicitó a la Presidenta, no dar por finalizada esta audiencia sino que se continúe con el fin de que se saquen unas conclusiones, además solicitó al Gobierno Distrital se hagan adiciones presupuestales y se destines al programa de víctimas.

El concejal Juan Carlos Flórez, manifestó su preocupación por el informe de la Contraloría General de la República, con relación a los recursos que el Gobierno Nacional ha destinado Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra.

La Presidenta, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El secretario informa que no hay comunicaciones ni varios

La Presidenta, levanta la sesión e informa que continúa el próximo 12 de abril del año en curso.

El Secretario informa que siendo la 1:35 minutos de la tarde, se levanta la sesión Plenaria del 10 de abril y se continúa el 12 de abril de 2012.

MARIA CLARA NAME RAMÍREZ
 Presidenta

OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS
 Segunda Vicepresidenta

MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
 Secretario General

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés

Revisó: Mauricio Acosta González



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



Certificado C006/1248
 CP-PR001-F02